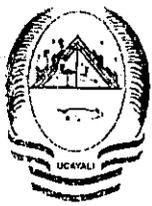


071



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 155 -2024-GRU-GR

Pucallpa, 30 de abril del 2024

VISTO: El INFORME N° 2422-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 26 de abril de 2024 con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto se registra y aprueba la incorporación de Crédito Suplementario Tipo 002 por Transferencia Financiera de la Resolución Ministerial N.° 134-2024-MINEM/DM;

CONSIDERANDO:

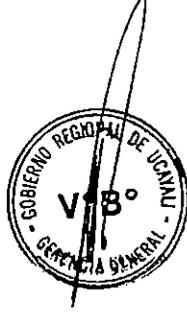
Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

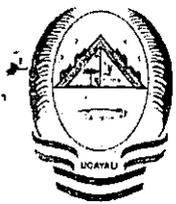
Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el mencionado artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el INFORME N° 2422-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 26 de abril de 2024 con el visto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto se registra y aprueba la incorporación de Crédito Suplementario Tipo 002 por Transferencia Financiera, realizado por el Ministerio de Energía y Minas mediante la Resolución Ministerial N° 134-2024-MINEM/DM, de fecha 09 de abril a favor del Gobierno Regional de Ucayali, con la finalidad de ser destinado a la Dirección Regional de Energía y Minas por la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 156,249.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para el fortalecimiento del proceso de Formalización Mineral Integral;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante proveído de fecha 29 de abril del 2024, consignado en el Registro 1562942, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 2422-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de abril de 2024, autoriza aprobar la incorporación de Crédito Suplementario Tipo 002 por Transferencia Financiera, realizado por el Ministerio de Energía y Minas mediante la Resolución Ministerial N° 134-2024-MINEM/DM, de fecha 09 de abril a favor del Gobierno Regional de Ucayali, con la finalidad de ser destinado a la Dirección Regional de Energía y Minas por la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 156,249.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para el fortalecimiento del proceso de Formalización Mineral Integral;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; -----

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Desagregación de recursos

Aprobar la incorporación de Crédito Suplementario de la Resolución Ministerial N° 134-2024-MINEM/DM, por el monto de S/ 156,249.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento donaciones y transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

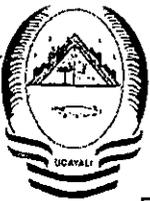
SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	156,249.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	156,249.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	156,249.00
1.4.1.3 De otras Unidades de Gobierno	156,249.00
1.4.1.3.1 De otras Unidades de Gobierno	156,249.00
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	156,249.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO **156,249.00**





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA :001 SEDE CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL :0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA ARTESANAL
 PRODUCTO/PROYECTO :3000658 MINEROS FORMALIZADOS
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA :5005598 IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL En soles S/
 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 156,249.00
 S/ 156,249.00
 =====

TOTAL SEDE CENTRAL S/ 156,249.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Limitaciones al Uso de los Recursos

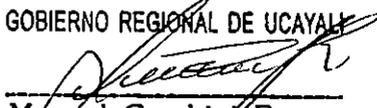
Los recursos de la transferencia de partidas Incorporados en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos bajo responsabilidad funcional

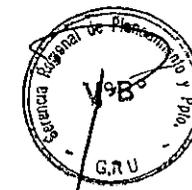
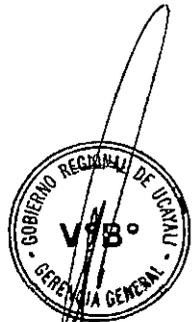
Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


 Mandel Gambini Rupay
 GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000471
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

—— DATOS DEL PLIEGO ——

FECHA : 30/04/2024

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.155-2024

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 29/04/2024
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 134-2024-MINEM/DM
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0126							0	156,249
	3000658						0	156,249
		5005598					0	156,249
			13				0	156,249
				5	2.3		0	156,249
							TOTAL	156,249

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	156,249
	1.4							0	156,249
							TOTAL	156,249	

